

Dec. No. 503-09 que designa al Lic. Oscar E. Pellerano, Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 503-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Oscar E. Pellerano, queda designado Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 504-09 que nombra al señor Ennio Di Foglio, Cónsul Honorario de la República en Ancona, Italia, con jurisdicción en la Región de La Marche.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Ennio Di Foglio, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Ancona, Italia, con jurisdicción en la Región de La Marche.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 505-09 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor George Litton Jr., Cónsul Honorario de la República en Makati, Filipinas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 505-09

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Señor George Litton Jr., Cónsul Honorario de la República Dominicana en Makati, Filipinas, quien se ha desempeñado desde el año 1962 de forma digna y respetable, destacándose como fiel exponente de nuestra cultura.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al Señor George Litton Jr., Cónsul Honorario de la República Dominicana en Makati, Filipinas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ